



Lunes, 26 de septiembre de 2022

## Cultura convoca ayudas para difundir el patrimonio material asturiano y los archivos de tradición oral

- Los subvenciones cuentan con un presupuesto de 40.000 euros y van destinadas a empresas, asociaciones o particulares
- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 10 de octubre

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo ha lanzado cuatro líneas de ayudas en materia de patrimonio cultural. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria para apoyar la difusión del patrimonio material y también para actividades vinculadas a archivos de tradición oral e inmaterial. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 10 de octubre. El presupuesto global de estas subvenciones asciende a 40.000 euros.

La Dirección General de Cultura y Patrimonio convoca dos líneas de ayudas para apoyar la difusión patrimonial: una destinada a empresas y otra para asociaciones y particulares. Las subvenciones tienen por objeto respaldar actividades encaminadas a la difusión de los valores vinculados al patrimonio asturiano, mediante proyectos que propicien el aprendizaje, la promoción y la difusión, así como el conocimiento por parte de la sociedad.

Entre los criterios de puntuación figuran factores como la realización de actividades en el ámbito rural, la implicación de las comunidades locales o el apoyo a las nuevas audiencias y a la lucha contra la brecha de género, entre otros.

Igualmente, el Bopa publica hoy otras dos líneas de ayudas para promover actividades de difusión de archivos de tradición oral e inmaterial. También en este caso existe una convocatoria específica para empresas y otra destinada a particulares y asociaciones.

